



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cerete

Estado No. 18 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162408900120180089900	Ejecutivo	Compania Afianzadora Sas	Wilder Enrique Rodriguez Montiel	03/02/2021	Auto Designa Apoderado / Auxiliar Justicia - Auto Acepta Revocatoria De Poder En Proceso Terminado Por Desistimiento Tacito
23162408900120160006200	Ejecutivo	Coonalservistan	Bertilda Isabel Bertel Diaz	03/02/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Termina Proceso Por Pago Total De Laobligacion
23162408900120190024800	Ejecutivo	Jhon Ever Salazar Lopez	Monica Giraldo Giraldo	03/02/2021	Auto Ordena - Auto Complementa Auto
23162408900120180074300	Ejecutivo	Montemotos Sas	Leandra Isabel Garcia Montes, Cresencia Galarcio Osorio, Luis Fernando Vasquez Garcia	03/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Del Crédito Y Ordena Requerimiento

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DALYN TABONY NAVAS VELEZ

Secretaría

Código de Verificación

9a700fd1-9de0-4b85-9d7c-8f95dc24b39b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cerete

Estado No. 18 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162408900120190033900	Ejecutivo	Orlando Gonzalez Sanchez	Fredy Guillermo Baron Cogollo, Luis Eduardo Diaz Pitalua	03/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante La Ejecución
23162408900120200004200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Miguel Enrique Paternina Carreño	German Antonio Mestra Suarez	03/02/2021	Auto Ordena - Denegar La Solicitud De Levantamiento De La Medida De Embargo Sobre El Bien Inmueble Hipotecado En El Presente Proceso. Decretar La Ilegalidad Del Numeral Tercero Del Auto De Fecha 29 De Julio De 2020 Que Ordenó A La Parte Ejecutante Que Prestara Caución.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DALYN TABONY NAVAS VELEZ

Secretaría

Código de Verificación

9a700fd1-9de0-4b85-9d7c-8f95dc24b39b